

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.069

Lunes 4 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2019024

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) QUE SE SEÑALAN

(Extracto)

Por resolución exenta N°s. 1.302, 1.303, 1.304, 1.305 y 1.306, de fecha 21 de septiembre de 2021, del Gobierno Regional de Los Lagos, se ha resuelto:

Prohíbese, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

N° REX	FECHA		HORARIO		TIPO CIERRE	CALLE	DESDE	HASTA
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA				
1.302	21-09-21	30-09-21	08:30 hrs	18:00 hrs.	Ocupacion pista sur a norte	Cristian Brahm	Malaquias Concha	Blanco Encalada
1.303	21.09.2021	21.11.2021	00:00 hrs	23:59 hrs	Cierre Parcial Vereda Sur	Los Leones	Calle Bilbao	Calle Serrano
1.304	25.09.2021	25.09.2021	00:00 hrs	23.59 hrs.	Pista Sur a Norte	O Higgins	Calle Padre Harter	Calle Seminario
1.305	21.09.2021	14.11.2021	00:00 hrs	23.59 hrs.	Pista Sur a Norte	Copiapó	Avda. Juan Soler Manfredini	Avda. España
1.306	21.09.2021	29.10.2021	08:30 hrs.	18:00 hrs.	Ocupación transitoria de pista norte a sur	Ayacara	Pasaje 46	Pasaje Traumén

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Los Lagos (www.gorelосlagoѕ.cl).- Patricia Gallardo Breuel, Gobernadora Regional de Los Lagos (S).